Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202441370400059664**
Fecha: **2024-09-23**
TRD: **4137.040.9.45.1775.005966**
Rad. Padre: **202441460100013454**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI-DISTRITO ESPECIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado No. 202441460100013454 de fecha 20 de septiembre de 2024, suscrito por el secretario de despacho de la Secretaría de Bienestar Social, solicitó certificación de insuficiencia de personal de planta adicional "Teniendo en cuenta el proceso de armonización y entrada en vigor del nuevo Plan de Desarrollo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2024-2027 "Cali, capital pacifica de Colombia", se crearon los siguientes proyectos:

•Fortalecimiento de los procesos institucionales, de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali. BP26005421.
•Fortalecimiento a la atención integral de la población víctima del conflicto armado en la ciudad de Santiago de Cali. BP26005436.
•Servicios de atención integral a niños, niñas y adolescentes en Santiago de Cali. BP26005412.
•Fortalecimiento a la atención integral de los jóvenes de Santiago de Cali. BP26005419.
•Fortalecimiento del sistema para la prevención y abordaje integral del fenómeno social de habitabilidad en calle en Santiago de Cali. BP26005418.
•Fortalecimiento a la atención integral de los jóvenes de Santiago de Cali. BP26005419.
•Fortalecimiento de la atención en los programas de prosperidad social en Santiago de Cali.BP26005422.
•Implementación del enfoque de género con interseccionalidad en la alcaldía de Santiago de Cali. BP26005426.
•Fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidado "Cuidarte" en Santiago de Cali. BP26005427.
•Implementación de la estrategia de prevención de violencias basadas en género en Santiago de Cali. BP26005428.
•Desarrollo de la estrategia de empoderamiento económico con enfoque de género en Santiago de Cali. BP26005430.
•Fortalecimiento de la capacidad de empoderamiento político y social de las mujeres en Santiago de Cali. BP26005431.
•Fortalecimiento de espacios territoriales con enfoque de género y diferencial dirigidos a mujeres en Santiago de Cali. BP26005432.
•Servicio de atención integral a las mujeres víctimas de violencia basada en género en Santiago de Cali. BP26005433.
•Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali. BP26005411.

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

La Atención Integral planteada en la Política Nacional de Cero a Siempre, demanda de la Institucionalidad tanto pública como privada, una articulación clara en busca de la protección integral para dicha población,

implicando la sumatoria intencionada de acciones de distintos sectores de la sociedad y del Estado, en su atención integral reflejada en sus estructurantes cuidado y crianza, educación inicial, salud, alimentación y nutrición, recreación y en el ejercicio de su ciudadanía y participación. Se hace necesario reforzar las acciones que se ejecutan dentro de los procesos misionales de la Subsecretaría de la Primera Infancia, toda vez que la Atención Integral a la Primera Infancia se brinda por medio de atención derivada, a través de Entidades Administradoras del Servicio-EAS, lo que conlleva a un ejercicio de mayor acompañamiento y seguimiento por parte del Distrito de Santiago de Cali, a las diferentes acciones que garanticen la calidad y efectividad de la operación. Con base en lo anterior, se requiere que para los siguientes perfiles se genere el respectivo certificado de insuficiencia que nos permita proceder con la contratación misional y así garantizar el correcto funcionamiento de las actividades de la Subsecretaría de la Primera Infancia", y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad actualizada mediante Decreto No.4112.010.20.0101 del 07 marzo de 2023. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad:

CODIFICACIÓN NECESIDAD DE PERSONAL (CNP)	CANTIDAD	NIVEL	PERFIL REQUERIDO	SÍNTESIS ACTIVIDAD
4146-609	6	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración Contaduría PúblicaEconomía.	Brindar soporte en la implementación y desarrollo de procesos administrativos, financieros y de talento humano, así como en la elaboración de estudios económicos de mercado y financieros del sector para la atención integral a la primera infancia a cargo de la Secretaría de Bienestar Social.
4146-610	9	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y afines.	Brindar soporte jurídico a los procesos contractuales, y de defensa de lo público en lo judicial y extrajudicial para la atención integral a la primera infancia a cargo de la Secretaría de Bienestar Social.
4146-611	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, telemática y afines	Brindar soporte informático y de mantenimiento para desarrollar actividades inherentes a la profesión, en los diferentes

				componentes de atención integral y de calidad que se brindan en la Subsecretaría de la Primera Infancia.
4146-612	3	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines.	Brindar soporte para Gestionar y acompañar la implementación de los componentes de la atención integral a la primera infancia que se brindan a través de la Secretaría de Bienestar Social.
4146-613	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Arquitectura y afines, Ingeniería de Sistemas, telemática y afines, Ingeniería Civil y afines, Ingeniería de Alimentos.	Brindar soporte para desarrollar actividades inherentes a su profesión, en los diferentes componentes de atención integral y de calidad que se brindan en las Unidades de Transformación Social-UTS de la Subsecretaría de la Primera Infancia

Resumen por Niveles

NIVEL	TOTAL
Asesor	0
Profesional	20
Técnico	0
Asistencial	0
Total General	20

De acuerdo con el Decreto 4112.010.20.0236 de abril 18 de 2024, en cuyo artículo primero y segundo se delega en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica y al Jefe de la Oficina de Comunicaciones adscrita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, la facultad para suscribir todos los actos y documentos, pre contractuales, contractuales y pos contractuales de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto No. 4112.010.20.0771 del 30 de agosto de 2024, Decreta: Modificar el Artículo

Quinto del Decreto No. 4112.010.20.0236 de abril 18 de 2024, el cual para todos los efectos quedara así: "Artículo Quinto: Los contratos a celebrar en desarrollo de las atribuciones otorgadas mediante el presente Decreto; tendrán plazo máximo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de la vigencia 2024."

La presente certificación se expide en cumplimiento del Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y estará vigente hasta el treinta y uno (31) de diciembre de la vigencia 2024.

MARTHA YANETH NIÑO BAUTISTA

Proyectó: Ana Patricia Zuluaga R. – Contratista
Revisó: Claudia Kytra Abadia Herrera – Profesional Universitario